

REVISTA NACIONAL CRONICA

Nº 23-24 - Tomo I

A LAS CÁMARAS AGRÍCOLAS

EL CRÉDITO AGRÍCOLA Y LA CAJA DE AHORROS DE JUMILLA

Ante la inmensa catástrofe que la imprevisión y la negligencia han ocasionado á esta desdichada España; ante el inconcebible fin de siglo que presenciamos, surgen de todos los ámbitos de la Península, de todas las entidades sociales y políticas, acentos de regeneración, inspirados unos en un verdadero y sentido amor patrio, otros en un insensato propósito de seguir colaborando en la vergonzosa obra de nuestra ruina moral y material, desconceptuándonos ante el mundo culto y civilizado.

El instinto de conservación de una gran masa social, todavía no contaminada, sigue hoy con interés el desarrollo de aquella primera sacudida del espíritu nacional iniciada en Zaragoza por las clases industriales y mercantiles, de una parte, y de otra por los agricultores de la Cámara Agrícola del Alto Aragón; esta última con uno de los documentos más notables que habrán visto la luz pública en el último cuarto de siglo.

A estatuir la moralidad como base y la previsión como norma, tiende esta saludable reacción, que bien merece sea coronada por el éxito, no habiendo sido iniciada por los políticos de casta, culpables de la caída, sino por los únicos que, con el honroso título de industriales, agricultores, comerciantes y en general de productores manuales é intelectuales, pueden levantar las fuerzas económicas y elevar el nivel de esta nación infelicísima, atascada para mucho tiempo en el camino de su desenvolvimiento histórico. Aquí me limitaré del segundo de aquellos dos factores, porque sobre él se han cimentado las Sociedades cooperativas de consumo, los Seguros sobre la vida, las Cajas de Ahorros, los Socorros mutuos, los Montepíos y Cajas de retiro, y, en general, todas las llamadas instituciones de previsión.

Para este género de instituciones no bastan el aplauso y la admiración de las clases acomodadas; no es suficiente dejar una vez al año un puñado de pesetas depositadas en una Caja de Ahorros, á título de imposición, para sentirse satisfechos de haber cumplido su deber; es preciso hacer mayor sacrificio: el de la persona y el de los intereses, para acreditar que no subyuga el egoísmo, en ocasiones inhumano, al dictado de toda conciencia recta y honrada y con miras altruistas.

Miscelánea - Jumillana

Pedro Abarca López

Los hombres que por su cuna, por su trabajo ó por su talento han logrado abrirse paso en la lucha por la vida hasta conseguir mayor bienestar y posición que la generalidad, tienen el imperioso deber de preocuparse por la existencia de aquellos otros que, pobres de espíritu ó de fortuna y agotadas las energías en el trabajo, no han conseguido con esfuerzos de titán salir de su humilde condición.

Á estos hay que proteger; en estos hay que pensar.

Es llegada la hora, ante la gravedad de nuestro estado individual y colectivo, de exteriorizar las intenciones, para que la sinceridad más absoluta presida nuestros actos y estén los hechos en consonancia con las palabras.

En la realización de tan altos fines se halla empeñada la labor de la Caja de Ahorros de la Cámara Agrícola de Jumilla, institución meritísima, y que ha revelado con sus grandes beneficios y provechosas enseñanzas cuánto puede conseguirse para la obra de nuestra generación nacional, habiendo buena voluntad y una dirección inteligente, unida á un carácter perseverante, para no desmayar en la obra patriótica y humanitaria de velar y preocuparse por el bien ajeno.

Todo esto, que en otras naciones más europeas constituye la práctica ordinaria de los deberes del buen ciudadano, aquí, en España, quedan aquéllos casi siempre incumplidos, porque tal es nuestra pereza, disipando la ignorancia, deben concurrir en los pueblos sus clases intelectuales.

El pueblo de Jumilla, como todos los que en España viven olvidados de la protección oficial, conserva todavía y transita á diario sus caminos de moros, sin más vía moderna que una carretera de tercer orden que nos comunica con algún pueblo vecino. No obstante esta miserable y casi negativa protección que del Estado recibimos, se han desplegado de tal manera las energías morales y materiales que á este pueblo caracterizan; se han evidenciado de tal modo la virtud, laboriosidad y perseverancia para el trabajo, que al propio esfuerzo y en lucha constante y desesperada con la competencia, se remueven con el azadón y el arado 50000 ha, plantadas en su mayor parte, de frondosas vides, productoras de 200000 hectolitros de selecto vino, y del que son cosecheros las cuatro quintas partes del vecindario.

Tan exuberante venero de riqueza, lleva consigo la vida de múltiples industrias anexas á la viticultura y de ella independiente, que hacen de este pueblo, aislado de los caminos de hierro, uno de los más importantes de la provincia de Murcia.

Dejábase sentir, no obstante, en nuestro modesto ambiente social, la necesidad de una institución por todos presentida y por nadie señalada; algo que matara la usura, esa repugnante lepra social que esteriliza en los pueblos el trabajo del agricultor; algo que, sirviendo de escuela para hacer hombres morales, combatiera el vicio,

Miscelánea - Jumillana

Pedro Abarca López

contrastándolo con la virtud; una institución, en fin, que, hermanando la previsión con el mutuo auxilio, echara los cimientos de nuestra independencia económica, factor indispensable para la libertad de los pueblos.

A requerimiento de esta necesidad y por iniciativa del entusiasta jumillano é ilustrado abogado, mi querido amigo D^o Albano Martínez Molina, nació la Caja de Ahorros jumillana, bajo el patronato de nuestra Cámara Agrícola.



Cámara Agrícola. Jumilla.

A dos clases de operaciones se dedica principalmente: á la formación de capitales producto de imposiciones, que devengan un 4% de interés anual; y á realizar préstamos á vecinos de Jumilla, con garantía personal y 6% de interés. La base 3^a de las orgánicas de la institución expresa fielmente el objeto: "La Comisión administradora de la Caja de Ahorros, podrá invertir los fondos impuestos en papel del Estado, en cobrar, mediante premio, letras ó créditos y hacer préstamos á vecinos de Jumilla en cantidad que no exceda de quinientas pesetas, con el 6% de interés anual y con la garantía personal y solidaria, para todas estas operaciones, de dos vecinos de Jumilla que tengan bastante responsabilidad á juicio de la Junta de gobierno. Estas operaciones podrán hacerse por un año como plazo máximo; y con los beneficios que de ellas se obtengan, se pagarán los intereses de las imposiciones y demás obligaciones de la Caja".

Este doble carácter que tiene la institución, de Caja de Ahorros y de Montepío, ha resuelto en Jumilla importantes problemas de diverso género: Primero, la saludable costumbre de ahorrar lo sobrante á las necesidades legítimas de la vida, y que aquí se ha convertido ya en deber, exigido por la estrechez económica con que han aprendido á vivir el bracero, al artesano y el agricultor, trípode sobre que descansa el contenido social de Jumilla. Segundo: la usura desenfrenada y rayana en los inmorales límites del cincuenta y sesenta por ciento, verdadera pandemia social que asola y aniquila el

Miscelánea - Jumillana

Pedro Abarca López

trabajo del agricultor, hase reducido en Jumilla por el esfuerzo de la Caja de Ahorros, á los limites ordinarios de un 10 ó un 12% de interés anual. Y por último, *el crédito agrícola*, tan necesario á la vida de los pueblos trabajadores y tan difícil de aclimatar en España, tiene hoy en Jumilla carta de naturaleza, merced á la edificante labor de la Caja de Ahorros, que ha conseguido hermanar el prestigio y el capital con la honradez y el trabajo.

La síntesis de los beneficios realizados por la Caja, reuniendo con las imposiciones el producto sobrante á las necesidades de las clases trabajadoras, evitándoles así el desvío por el camino del vicio, y el crédito agrícola que mata la usura con el préstamo al 6% sin más hipoteca que la honradez, ni más notario y registrador que el Director de la Caja, que autoriza estas operaciones en un simple pagaré que vale algunos céntimos, la síntesis de estos beneficios, repetimos, se halla expresada elocuentemente y al finalizar el séptimo año de vida en esta institución, con dos cifras tan expresivas como consoladoras: la cifra de 143326 ptas. producto de las imposiciones generales, ahorro que representa educación sólida y provechosa; y la cifra de 237653 ptas., suma de cantidades prestadas, capital utilizado en fines lícitos de la vida, sin restar al trabajo el legítimo derecho á su progreso y perfeccionamiento.

Véase, pues, cómo aquella Caja de Ahorros, que en los primeros días del mes de Agosto de 1893 empezaba en Jumilla sus modestas operaciones sin capital, sin acciones, sin protección oficial, sin otra garantía que el nombre de la Cámara Agrícola y la acrisolada honradez y reconocido crédito de su primera Junta de gobierno y administración, es, al terminar el año 1899, séptimo de su propia vida, poderosa institución previsora, dique donde se estrella el oleaje de la usura, paño de lagrimas del agricultor, del artesano y del bracero, cátedra de provechosa enseñanza para todos y donde la cooperación, en íntimo consorcio con el ahorro, engendran la riqueza y el progreso de un pueblo culto; pensamiento edificante, que ha conseguido hermanar las voluntades del humilde y del poderoso, consagrándolas al culto de la religión del deber; asilo que abre sus puertas á las necesidades legítimas que en la vida sienten la honradez y el trabajo; sol que al nacer doraba las cúspides de las más altas montañas del elemento social de Jumilla y que hoy, en la plenitud de su triunfal carrera, inunda con los purísimos rayos de su fecundante luz todas nuestras esferas sociales; creación, en fin, que cumpliendo misión tan humanitaria y redentora, pasará con su prestigioso nombre á la historia contemporánea de la región, llenando una de sus más brillantes páginas.

Roque Martínez

Jumilla, Abril de 1900

Miscelánea - Jumillana

Pedro Abarca López



D° Roque Martínez. Hijo predilecto de esta Ciudad.

Jardín Rey D° Pedro. Jumilla. (2011).

Biblioteca Nacional de España: Diario, Revista Nacional, nº 23-24. Tomo I. Madrid.

Asunto: El Crédito Agrícola y la Caja de Ahorros de Jumilla. Roque Martínez.